**MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**
**PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO NÚMERO SAF/PC/05-2026**

El suscrito Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, con apoyo del M.F., C.P.C. Joel Ceferino Medina Alvarado, Tesorero General del Estado de Yucatán por medio de la presente, con fundamento en el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; me permito hacer del conocimiento de las Instituciones Financieras nacionales interesadas en participar en el Proceso Competitivo y Licitatorio número SAF/PC/05-2026, para la contratación por parte del Estado de Yucatán de un crédito por la cantidad de hasta $306,931,762.00 (trescientos seis millones novecientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el refinanciamiento del saldo insoluto del crédito celebrado al amparo del programa federal Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), las siguientes modificaciones a las Condiciones Generales de Contratación.

**MODIFICACIONES**

1. Se modifica el inciso e, del numeral 6. "*Elementos para el cálculo de la Tasa Efectiva*", del apartado II. "*Precisiones a los términos del Financiamiento Solicitado*" de las Condiciones Generales de Contratación, para quedar como sigue:

| Texto Original | Texto Ajustado |
|---|---|
| **6. Elementos para el cálculo de Tasa Efectiva…**<br>**…**<br>a. …<br>b. …<br>c. …<br>d. …<br>e. Los resultados de la calificación preliminar de la estructura que se obtengan por la Agencia Calificadora se darán a conocer en la Junta de Aclaraciones. | **6. Elementos para el cálculo de Tasa Efectiva…**<br>**…**<br>a. …<br>b. …<br>c. …<br>d. …<br>e. Los resultados de la calificación preliminar de la estructura que se obtengan por la Agencia Calificadora se darán a conocer a más tardar el 29 de octubre de 2026 vía correo electrónico a las Instituciones Financieras participantes en el presente proceso competitivo y licitatorio y a través de su publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado http://www.yucatan.gob.mx/. |

2. Se modifica el segundo párrafo del inciso g) "*Criterios de Asignación*" y el inciso h) "*Determinación del fallo*" ambos del apartado III "*Lineamientos Complementarios del Proceso Competitivo*" de las Condiciones Generales de Contratación para quedar como sigue:

| Texto Original | Texto Ajustado |
|---|---|
| **g) Criterios de Asignación**<br><br>…<br><br>La adjudicación del Financiamiento se hará a las Instituciones Financieras que presenten la Oferta Calificada con la menor Tasa Efectiva aplicable para un nivel de calificación de la estructura del Crédito de AAA o su equivalente, en el entendido que cuando la Oferta Calificada que presente el costo financiero más bajo no cubra el total del Monto del Financiamiento, se adicionará, en orden de preferencia, el monto de la Oferta Calificada con la menor Tasa Efectiva inmediata siguiente. Lo anterior hasta alcanzar el total del Monto del Financiamiento o hasta agotar las Ofertas Calificadas.<br><br>**h) Determinación del fallo**<br><br>Esta Secretaría dará a conocer el día **16 de noviembre de 2026 a partir de las 18:00 (dieciocho) horas**, los resultados del proceso competitivo, mediante el Acta de Fallo respectiva, señalando la evaluación financiera de las ofertas de financiamiento recibidas y consideradas como calificadas, así como la determinación de las tasas efectivas que representen las ofertas y la asignación del financiamiento. Los resultados serán publicados a través de la página electrónica http://www.yucatan.gob.mx. | **g) Criterios de Asignación**<br><br>…<br><br>La adjudicación del Financiamiento se hará a las Instituciones Financieras que presenten la Oferta Calificada con la menor Tasa Efectiva aplicable para un nivel de calificación de la estructura del Crédito de AAA o su equivalente, en el entendido que se adjudicará a la Oferta Calificada que presente el costo financiero más bajo.<br><br>**h) Determinación del fallo**<br><br>Esta Secretaría dará a conocer el día **17 de noviembre de 2026 a partir de las 18:00 (dieciocho) horas**, los resultados del proceso competitivo, mediante el Acta de Fallo respectiva, señalando la evaluación financiera de las ofertas de financiamiento recibidas y consideradas como calificadas, así como la determinación de las tasas efectivas que representen las ofertas y la asignación del financiamiento. Los resultados serán publicados a través de la página electrónica http://www.yucatan.gob.mx. |

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en las Condiciones Generales de Contratación no sufren cambio alguno.

Mérida, Yucatán a 26 de octubre de 2026.

**Atentamente,**
**Gobierno del Estado de Yucatán**
**Secretaría de Administración y Finanzas**

(Rúbrica)

**Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez**
**Secretario de Administración y Finanzas**

(Rúbrica)

**M.F., C.P.C. Joel Ceferino Medina Alvarado**
**Tesorero General del Estado**